

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
(Artículo 364-5 del Estatuto Tributario)

La suscrita representante legal de la **FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO**,
identificada con NIT 902045750-1


CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO**, durante el año gravable correspondiente, ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en lo relacionado con las obligaciones propias de las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Así mismo, se deja constancia de que la entidad fue constituida en el presente año, razón por la cual no le resulta exigible la obligación de adjuntar declaración de renta correspondiente a periodos gravables anteriores, conforme a la normativa vigente.

La presente certificación se expide para efectos de su calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

En constancia, se firma a los 20 días del mes de marzo de 2026.



MAXIEL LINETH MONTES VELASQUEZ
C.c. No. 1082912804 de Santa Marta
Directora Ejecutiva / REP. Legal
FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO